



Junta de Andalucía



ADENDA PRIMERA AL CONVENIO (EXP. IFAPA 005/2017 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017), ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA) Y LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO “SABANA” EN COPARTICIPACIÓN SIN APORTACIÓN FINANCIERA ENTRE PARTES

Convenio adaptado al Tipo de Título Abreviado: Adenda Convenio proyectos de investigación/formación/transferencia con empresa/entidad pública/asociación (Informe Gabinete Jurídico AGPI00065/17, de 16 de mayo de 2017)

Expediente IFAPA 036/2021

FIRMADO POR	LOURDES FUSTER MARTINEZ	19/03/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	64oxu746NN9MNYJ3MnH1UsW6WzWa/K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/HUB6HBbJO/RXi0VV3W4Kzg==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/03/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/3
 HUB6HBbJO/RXi0VV3W4Kzg==			



Junta de Andalucía



ADENDA PRIMERA AL CONVENIO (EXP. IFAPA 005/2017 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017), ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA) Y LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO “SABANA” EN COPARTICIPACIÓN SIN APORTACIÓN FINANCIERA ENTRE PARTES

Expediente IFAPA 036/2021

En Sevilla, a 17 de marzo de 2021

REUNIDOS

De una parte, **D.ª Lourdes Fuster Martínez**, Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (en adelante IFAPA), Agencia Administrativa adscrita a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en virtud del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (BOJA nº 31 de 14 de febrero de 2019), nombrada por Decreto 230/2020, de 29 de diciembre (BOJA nº 2 de 05 de enero de 2021), en ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 5-1º y 8-1º, de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación de IFAPA, y el artículo 10, apartados a) y h) del Anexo al Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, con NIF Q4100689A, con sede en Avda. Grecia, s/n, planta 1ª, Edificio Administrativo “Los Bermejales” , 41012 Sevilla.

De una parte, **D. Carmelo Rodríguez Torreblanca**, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, en nombre y representación legal de la misma, con domicilio en Ctra. Sacramento s/n – La Cañada de San Urbano 04120 Almería, nombrado en virtud del Decreto 503/2019, de 26 de junio, BOJA número 125, de 2 de julio de 2019, con las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA nº 247, de 24 diciembre de 2018).

Actuando ambos en razón de sus respectivas competencias y reconociéndose poderes y facultades para formalizar la presente Adenda

EXPONEN

Primero. - Que con fecha 24 de marzo de 2017, IFAPA y la Universidad de Almería suscribieron un Convenio para desarrollar conjuntamente el proyecto de investigación “SABANA” .

Segundo. Que, de acuerdo con la cláusula tercera del citado Convenio, las partes podrán modificar el presente documento por mutuo acuerdo y por escrito, ampliando su plazo de vigencia sin modificar el programa de trabajo, ni el presupuesto de ejecución, por motivos sobrevenidos, a propuesta de la Comisión de Seguimiento, en la que los responsables técnicos del proyecto comunicarán por escrito, a IFAPA y a la Universidad de Almería, dicha intención con objeto de que pueda ser valorada y, en su caso, aprobada.

Tercero. - Que, en la Comisión de Seguimiento celebrada el pasado 10 de marzo de 2021, se expone que las circunstancias excepcionales motivadas por la pandemia de Covid-19 han limitado la realización de las actividades del Proyecto SABANA en las instalaciones de IFAPA en su sede de La Cañada, contempladas en el Convenio, a las mínimas necesarias para el mantenimiento de las instalaciones y del material biológico (microalgas). No se han podido iniciar gran parte de las actuaciones previstas para la última fase del Proyecto,

FIRMADO POR	LOURDES FUSTER MARTINEZ	19/03/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	640xu746NN9MNYJ3MnH1UsW6WzWa/K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/HUB6HBbJO/RXi0VV3W4Kzg==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/03/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/3
 HUB6HBbJO/RXi0VV3W4Kzg==			



Junta de Andalucía

en especial la valoración agronómica de los productos obtenidos a partir del cultivo de microalgas en distintos sustratos y la pandemia ha afectado igualmente a los trabajos experimentales, dificultando tanto la realización de los mismos como el intercambio de investigadores/as y transporte de muestras entre los socios.

Por los motivos expuestos, el 10 de marzo de 2020 la Universidad de Almería solicitó una prórroga del Proyecto SABANA hasta noviembre de 2021 (duración total del Convenio: 60 meses) a la Research Executive Agency de la Unión Europea y ésta aprobó dicha prórroga el 10 de junio de 2020.

Una vez concedida la ampliación de la vigencia del proyecto SABANA, se propone ampliar el plazo de vigencia del Convenio a la fecha establecida por la Reseach Executive Agency de la Unión Europea, es decir hasta el 30 de noviembre de 2021.

Cuarto. - Como consecuencia de ello, elevan dicha propuesta a las partes firmantes, para que se elabore la presente Adenda.

La citada modificación no altera las demás condiciones reflejadas en el Convenio al que se refiere la presente Adenda.

De conformidad con ello, y en orden a la consecución de los objetivos previstos en el Convenio, ambas partes acuerdan las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - DURACIÓN

Mantener las actividades previstas hasta el 30 de noviembre de 2021, fecha de finalización del proyecto SABANA, una vez prorrogado el mismo por la Reseach Executive Agency de la Unión Europea .

SEGUNDA. - PUBLICACIÓN EN BOJA

El Convenio se publicará en BOJA, de conformidad con la posibilidad establecida en el art. 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el art. 9 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía .

En prueba de conformidad, firman el presente documento, en el lugar y fecha al principio indicados

POR IFAPA

POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

D.ª Lourdes Fuster Martínez

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca

FIRMADO POR	LOURDES FUSTER MARTINEZ	19/03/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	640xu746NN9MNYJ3MnH1UsW6WzWa/K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/HUB6HBbJO/RXi0VV3W4Kzg==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/03/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	3/3
 HUB6HBbJO/RXi0VV3W4Kzg==			